

JC
PA
GK

Panamá 21 de Abril de 2023.

SAM-231-2023

Ing. Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio del Ambiente
E.S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0084-1304-2023 recibida el 15 de Abril de 2023, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA II-M-057-2023 titulado “Solicitud Extracción de Piedra de Cantera y Tosca” a desarrollarse en el corregimientos de Bejucu y Sajalices, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste presentado por FUNDACION LAHIN., Le comunicamos que después de evaluado, adjuntamos los comentarios técnicos correspondientes.

Atentamente,



LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jda

c.i. Archivos

c. Ibrain E. Valderrama A. - Secretario General



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: Categoría II, DEIA II-M-057-2023

PROYECTO: "Solicitud Extracción de Piedra de Cantera y Tosca"

UBICACIÓN: localizado en el corregimientos de Bejucu y Sajalices, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste

PROMOTOR: FUNDACION LAHIN , Representante Legal es la Señora Bertilda Echeverria de Rivera, con cedula de identidad personal Nº 231-163

Fundamento Legal: se ciñe a las normas estipuladas para la confección y evaluación de los EsIA. Asamblea Legislativa. Ley General del Ambiente (Ley 41, de 1 de julio de 1998). Por la cual se dicta la Ley general de Ambiente de la República de Panamá y se crea la Autoridad nacional del Ambiente (Gaceta Oficial No. 23 578 de 3 de julio de 1998). Los impactos fueron evaluados e identificados al sobreponer las acciones de construcción sobre la línea base, basados en los cinco criterios de evaluación establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 (Sección 3.2-Categorización). Utilizando esta comparación se identificaron y valoraron los impactos a ser generados por el proyecto, permitiendo identificar los tipos de impactos, que de acuerdo con el DE123-09, se deben evaluar

Objetivos de la evaluación:

- 1-. Evaluar y Analizar las características del proyecto.
- 2-.Evaluar las acciones de la planificación, construcción, operación y Abandono del proyecto.
3. Evaluar los antecedentes ambientes físico, biológico y Socioeconómico del área de proyecto, colindantes y área de influencia

Metodología de la Evaluación

1-Se limita a la metodología Técnico-científica general para Evaluar el EsIA y a la metodología de los trabajos de campo realizados. Seguidamente, evaluar la sustentación de la categoría del EsIA, basada en el análisis de los cinco criterios de protección ambiental listados **en el Artículo 23 del DE123-09.**

COMENTARIO TÉCNICO:

Después de evaluado el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, DEIA II-M-057-2023 titulado "Solicitud Extracción de Piedra de Cantera y Tosca" localizado en el corregimientos de Bejucu y Sajalices, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, el que se dedicara a la extracción de Piedra de Cantera y Tosca, bajo el método a cielo abierto, dentro de un Polígono de extracción de 95.2 ha, según se establece en los Artículos 27, 103, 104 y Nota DGRM 98-98 del 14 de septiembre de 1998, al Ministerio de Comercio e

Industrias, por conducto de la Dirección Nacional de Recursos Minerales. El proyecto se ubica en las fincas Nº. 183685 (F), 868 (F) y 183684 propiedad del Promotor FUNDACION LAHIN, con superficie total de 82 ha + 3,684 m², y dentro de las cuales solo serán utilizadas 39.2 para la extracción de tosca y piedra de cantera. El polígono de extracción es de 39.2 hectáreas mientras que el polígono de concesión es de 95.2 . En mención, tenemos los siguientes comentarios.

1. En el Estudio no se especifican las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, de darse alguna afectación en las vías que utilicen, la empresa debe dejarlas tal y como estaba o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
2. Contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (específicamente la servidumbre de las calles y cuerpos de agua), antes de iniciar la obra, para la construcción de las calles internas, obras de drenaje, etc.
3. Presentar un análisis real de inundaciones, además tomar en cuenta que el desmonte de la capa vegetal disminuye la infiltración y aumenta la escorrentía superficial lo que modifica las características del lugar, por ende su comportamiento ante precipitaciones máximas.
4. Presentar las técnicas de ingeniería que se utilizarán para el control de erosión y sedimentos.
5. En el Manejo y disposición de desechos, Peligrosos; se debe considerar, que Dentro del sector de la Minería existen diferentes sustancias consideradas como peligrosas (Aceites, grasas, hidrocarburos, tierra contaminada con derrames, etc.), por lo tanto se debe presentar las medidas de mitigación para el manejo y tratamiento de los mismos; construir estructura de contención para evitar el derrame de estas sustancias al ambiente.

Revisado por:



lic. Juan De Andrade
Evaluador Sección Ambiental

Ministerio de Obras Públicas
Categoría II, DEIA II-M-057-2023